



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CANAL DE DENUNCIAS Y UN PLAN DE COMPLIANCE EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes se aprobó la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Esta ley supone la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva (UE) 2019/1937, más conocida como Directiva Whisctleblowing. Dicha norma es un paso más en la línea marcada por Europa de promover el cumplimiento normativo y prevenir la comisión de infracciones y delitos en el seno de las empresas privadas y también públicas, y se concreta básicamente en la obligación de establecer canales de denuncia eficaces, confidenciales y seguros, así como una serie de medidas tendentes a proteger la figura del informante o denunciante.

Esta es una normativa que afecta a las Administraciones locales, así como a sus organismos o entidades dependientes, fundaciones del sector público y sociedades mercantiles participadas por la Administración local. La ley obliga a los entes locales de más de 10.000 habitantes a implantar un canal de denuncias y adaptarlo a los requerimientos y exigencias de la ley en el plazo de 3 meses desde su entrada en vigor, es decir, antes del 13 de junio de 2023.

Adicionalmente, las entidades están obligadas a disponer de (i) una política que describa los principios generales del canal de denuncias y (ii) un procedimiento de gestión de las comunicaciones y denuncias, que deberá ser aprobado por el órgano de gobierno y de cuya efectiva implementación responderá el responsable del canal de denuncias, que también ha de ser nombrado por el órgano de gobierno.

Más allá de dar cumplimiento a las exigencias legales, también sería tremendamente interesante que el Ayuntamiento y sus entes y sociedades dependientes pudieran fomentar y fortalecer la cultura del cumplimiento normativo en el seno de la organización para la prevención de la corrupción y la comisión de delitos. De hecho, algunos Ayuntamientos y otras Administraciones públicas ya han implantado y desarrollado programas de compliance estableciendo un plan sistematizado de políticas, procedimientos y controles destinados a este fin.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Valladolid y, en su nombre, el concejal que suscribe propone el debate y aprobación en el Pleno ordinario de fecha 9 de mayo de 2023 de los siguientes acuerdos:





ACUERDOS

- Instar al equipo de gobierno a implementar antes del 13 de junio de 2023 un canal de denuncias para todo el Ayuntamiento y organismos y entidades dependientes, así como en el seno de sus sociedades mercantiles, que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley 2/2023, y a que diseñe el procedimiento de gestión de las denuncias, garantizando en todo caso la confidencialidad y protección del denunciante.
- 2. Instar al equipo de gobierno a que dé publicidad e informe a todos los empleados municipales y al público en general, de forma clara y accesible, sobre la existencia y uso de este canal de denuncia incluyéndolo en una sección separada y fácilmente identificable en la página de inicio de la web del Ayuntamiento.
- 3. Instar al equipo de gobierno a elaborar un plan de compliance para el Ayuntamiento y sus organismos y entidades dependientes con la finalidad de implementar un modelo de organización y gestión idóneo para la prevención de la corrupción y la comisión de delitos en el seno de la Administración local.

En Valladolid, a 3 de mayo de 2023



Pablo Vicente de Pedro Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos





AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA IMPULSAR ACTUACIONES URGENTES EN EL POLÍGONO RESIDENCIAL 29 DE OCTUBRE

El proyecto de rehabilitación regeneración urbana del Polígono Residencial 29 de Octubre certifica después de siete años de ejecución la inoperancia del actual equipo de Gobierno para solventar un proyecto no sólo residencial, sino también de alcance social con la eliminación de infravivienda en el barrio de Pajarillos.

Las actuaciones realizadas en la primera fase con un presupuesto de 4.243.644,82 euros, sólo alcanzaron a 138 viviendas de las 550 viviendas que se encuentran en el Polígono.

Esta actuación, finalizada en 2018, tiene actualmente importantes desperfectos en elementos de las fachadas y continúa sin eliminarse el cableado de los edificios con los riesgos para la seguridad ciudadana que genera esta situación.

La segunda fase, que debía haber finalizado en 2021, no ha completado ninguno de sus objetivos y el equipo de Gobierno finalizará su mandato con el pobre balance de no restaurar ni siquiera la tercera parte de la actuación prevista.

La segunda fase se licitó en febrero de 2023 con un presupuesto de 4.327.895 € y ha quedado desierta. La actuación sigue paralizada.

No se ha producido la rehabilitación de los edificios, pero tampoco hay grandes avances en el programa social que mantiene unas cifras de absentismo escolar insoportables, y siguen siendo evidentes la inseguridad ciudadana, los problemas de convivencia o el tráfico de estupefacientes.

La Mesa de Convivencia Ciudadana que se constituyó en Pajarillos en junio de 2017 como el instrumento adecuado para el trabajo social necesario no ha vuelto a reunirse a pesar de las reiteradas solicitudes por parte del Grupo Municipal. De igual forma, en el Pleno Municipal solicitamos la creación de una comisaría de distrito de la policía municipal en el colegio público Santiago López, propuesta que fue rechazada por la mayoría del Grupo Socialista y Valladolid Toma la Palabra.





Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno ordinario de 9 de mayo de 2023 para su consideración la siguiente

MOCIÓN

El equipo de Gobierno municipal procederá de manera inmediata a la reapertura de la Oficina de Atención Social al Programa de Vivienda del 29 de Octubre y convocará la Mesa de Convivencia de Pajarillos para analizar la situación creada por la paralización del programa de rehabilitación del polígono residencial.

Valladolid, a 3 de mayo de 2023

ENTO DE GRUPO Z POPULAR S

Irene Núñez Martín Portavoz del Grupo Municipal Popular





AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO DOTE DE TRANSPARENCIA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALLADOLID

Va para ocho años que el actual equipo de Gobierno adoptó la decisión de no materializar el proyecto de la Ciudad de la Justicia en la parcela cedida al Ayuntamiento de manera gratuita, fruto de la urbanización del Plan Parcial Villa del Prado, en el barrio de Girón y, en su lugar, emplazar este proyecto en un lugar más próximo a las actuales sedes judiciales.

Con fecha 17 de julio de 2020 se iniciió expediente mediante el cual se planteaba la posibilidad de adquirir la parcela del antiguo colegio El Salvador a través de una permuta con suelos municipales, con la intención de ubicar en esta parcela la Ciudad de la Justicia. En marzo de 2021 se archivaron las actuaciones llevadas a cabo para la realización de la permuta por considerarse inviable y se inicia un nuevo expediente, en esta ocasión, para determinar la conveniencia de la adquisición directa de esta parcela.

El 1 de junio de 2021, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno adoptó el Acuerdo relativo a la adquisición directa de la parcela del antiguo colegio El Salvador a la Sociedad de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A., la cual se materializó en el montante de 6.880.607 euros.

El pasado mes de diciembre el Ayuntamiento de Valladolid y el Ministerio de Justicia firmaron un protocolo mediante el cual el Consistorio se comprometió a ceder las parcelas del antiguo colegio El Salvador y del espacio vacío del antiguo Hospital Río Hortega y, a cambio, el Ministerio de Justicia abordaría la construcción de la Ciudad de la Justicia. De acuerdo con este protocolo, en 2023 se contempla que se produzcan la cesión y afectación de las parcelas, así como la licitación del contrato de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución de la futura Ciudad de la Justicia.

Han pasado prácticamente cinco meses desde la firma de este protocolo y la Ciudad de la Justicia sigue sin disponer de las parcelas, de proyecto, de presupuesto y de financiación.





Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno ordinario de 9 de mayo de 2023 para su consideración la siguiente

MOCIÓN

- 1- El equipo de Gobierno municipal creará en el plazo de siete días una Comisión de Seguimiento del Proyecto de Construcción de la Ciudad de la Justicia de Valladolid en la que tendrán representación los sectores judiciales afectados, el Gobierno de España y los grupos políticos que integran el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, al objeto de dotar de transparencia el desarrollo de este proyecto.
- 2- El equipo de Gobierno municipal solicite de manera inmediata al Ministerio de Justicia que realice las modificaciones presupuestarias preceptivas para que la dotación aprobada inicialmente para la Ciudad de la Justicia de Valladolid en los PGE 2023 se incremente hasta el 1.000.000 de euros.
- 3- El equipo de Gobierno municipal materializará en el plazo de siete días la gestión patrimonial para la cesión de las parcelas a la Administración General del Estado y su posterior afectación por el Ministerio de Justicia.

Valladolid, a 3 de mayo de 2023

STO SE POPULAR S

Irene Núñez Martín Portavoz del Grupo Municipal Popular